

2º CFGS – ILUMINACIÓN, CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO DE IMAGEN

Toma de Imagen audiovisual

IES La Granja – 2023-2024

EVALUACIÓN

1.1 Procedimiento de evaluación

La evaluación del módulo se llevará a cabo a través de los siguientes métodos:

- Diferentes pruebas objetivas en cada Unidad didáctica que evalúan contenidos conceptuales.
- Realización de ejercicios, supuestos prácticos y proyectos que evalúan contenidos procedimentales.
- Para llevar a cabo un control de la consecución de los RA se han elaborado rúbricas para evaluar también los contenidos actitudinales donde se realiza un seguimiento de la actitud, la participación activa en el aula y el estudio, la motivación e interés, así como la asistencia y capacidad de trabajo en grupo.
- La evaluación siempre estará abierta, pueden renovarse los trabajos continuamente, tantas veces como se quiera.
- Se facilita enlace a hoja de cálculo online con las notas, de esta forma en cualquier momento pueden observar su progreso.
- El 80% de la nota se corresponde a todos los trabajos prácticos (individuales y colectivos) realizados durante el curso escolar, el 10% a las pruebas escritas sobre el contenido de la UD y otro 10% correspondiente a las entregas de prácticas que se realizan en clase.
- Se realizará la media aritmética siempre y cuando el trabajo presentado tenga una nota superior a 5.
- Todos los trabajos han de ser de creación propia, originales. En el caso de que se detecte y se demuestre que el alumno no es el autor de alguno de los trabajos presentados durante cualquier momento del año, suspenderá de forma inmediata la evaluación en curso.

1.2 Instrumentos y criterios de evaluación

Se acuerda en el Departamento de Imagen y sonido unos puntos concretos que desde una perspectiva general, permita la evaluación individual del alumnado, al tiempo que unifica los criterios de evaluación entre todos los módulos:

- El modo de abordar el proceso de aprendizaje.
- Sus posibilidades educativas y su ritmo de aprendizaje.
- Su nivel de esfuerzo y avance en la asimilación de conceptos y realización de procesos, así como, en la progresiva calidad de los trabajos realizados.
- El aprobado, a partir del 5 en la escala de 1 a 10, de los ejercicios sobre los contenidos teóricos y/o prácticos.
- La asistencia regular a clase y la puntualidad.
- El cumplimiento de la entrega de las prácticas en la fecha establecida y con la presentación determinada, además de con la calidad exigida en cada momento del proceso de aprendizaje.
- Su interés por corregir los errores y prevenirlos.
- Los conocimientos y habilidades alcanzadas para controlar la globalidad de cada proceso de producción e intentar compensar los errores cometidos en cada fase.

- La capacidad de identificar las características de cada material o equipo y aplicar el trabajo adecuado con garantías de calidad.
- La actitud ante el cuidado y uso de los equipos, útiles y materiales empleados en las diferentes fases de la producción:
- La limpieza y orden de las diferentes instalaciones.
- El respeto a las medidas de seguridad e higiene.
- La integración y colaboración en los grupos de trabajo.
- El criterio estético para juzgar sus propios trabajos. De hecho, una atención especial merecerá la autoevaluación de los alumnos, que a su vez también dará pie para evaluar por parte del profesorado la madurez ya no sólo cognitiva, sino personal del alumnado y sopesar su proyección profesional.
- La media aritmética entre las prácticas de cada módulo se realizará cuando se consideren aprobadas, considerando además como bloques independientes las Prácticas y las Pruebas, donde será también necesario tener aprobado los dos para hacer media (ver tabla en la programación del módulo).

Al ser una evaluación formativa a lo largo de todo el proceso de enseñanza- aprendizaje se utilizarán técnicas tanto de observación por parte del profesorado, como de información directa aportada por el alumnado a través de los trabajos realizados y de las actividades específicas para la evaluación, tales como pruebas escritas y/o prácticas. De un modo más explícito: Al término de cada evaluación se realizará la evaluación sumativa para conocer el grado en el que los alumnos han aprendido y, plantear el inicio del proceso de las actividades de refuerzo y/o recuperación.

El profesorado tiene potestad para preguntar en cualquier momento sobre contenidos explicados o realizados con anterioridad, así como la decisión de calificar negativamente a un/a alumno/a en el último trimestre si no responde adecuadamente a temas expuestos en trimestres anteriores.

La pérdida de los ejercicios propuestos para cada uno de los distintos módulos, con independencia del hecho/circunstancia acaecido, supone el suspenso de la asignatura y, por tanto, la repetición de estos. Es de exclusiva responsabilidad del alumnado realizar las copias de seguridad de sus trabajos.

La falta reiterada de asistencia a clase supondrá la pérdida de la evaluación continua al ser obligatoria la asistencia. Para ello se en cuenta que el criterio establecido en el ROF fija en un 20% de faltas sobre el total de horas del módulo. El alumno que supere el número de faltas, perderá el derecho a la evaluación continua. El alumno/a será avisado mediante un apercibimiento escrito cuando alcance el 10% del número de faltas establecido, dicho escrito será firmado tanto por el alumno/a como por el profesor/a y registrado en la Secretaría del centro. El siguiente escrito que reciba el alumno/a será la comunicación de baja de evaluación continua, que deberá ser firmado por el tutor o tutora y se le dará registro de salida en secretaría.

El alumnado dado de baja en evaluación continua no podrá ser evaluado hasta final de curso, si bien podrá continuar viniendo a clase. Al final de curso entregará todos los ejercicios de carácter práctico que se han ido presentando durante todo el año y, se presentará a una prueba teórica y práctica que abarcará todos los contenidos incluidos en la programación.

Todas las justificaciones que aporte el alumnado son válidas, y tienen que estar recogidas por el tutor/a y profesores de los módulos correspondientes; esto no implica que se tengan en cuenta para la pérdida de evaluación continua, pues la asistencia es obligatoria. Se tendrán en cuenta, por decisión y votación del equipo educativo, si se presentan circunstancias excepcionales (de tipo laboral, personal, etc.) de algún alumno/a.

1.3 Plan de recuperación

Estos criterios se ajustan a la evaluación continua y sumativa, es decir, si el alumnado no supera una evaluación y en alguna de las siguientes lo hace, significará que habrá recuperado la anterior, ya que los contenidos se van ampliando y completando a medida que avanza el curso.

En caso de haber acabado el periodo lectivo sin conseguir todos los RA el alumno/a comenzará un periodo de recuperación que se impartirá durante el tercer trimestre y en el que se repetirán las UD y Actividades desarrolladas durante el curso.

Así mismo el alumno/a tendrá que presentar todos los trabajos individuales necesarios para adquirir dichos RA y examinarse de los conceptos y UD adquiridas durante el curso. En ambas partes tendrá que obtener una calificación de 5 para hacer media y poder aprobar el módulo.

1.4 Plan de mejora de notas

Coincidiendo con el periodo de refuerzo, el alumnado podrá solicitar la posibilidad de incremento de calificación en la convocatoria final (“subida de nota”). Para ello tendrá la obligación de asistir a clase durante dicho periodo y realizar las actividades extraordinarias que plantee el docente, que podrán ser tanto pruebas escritas como prácticas. En ningún caso la nota podrá incrementarse en más de 2 puntos.